

## INFORME DE EVALUACIÓN N.º 000020-2026-SUNAT/1W0000

**ASUNTO** : Monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT y avances en la implementación del Modelo de Integridad al II semestre del 2025

**LUGAR** : Lima, 18 de febrero de 2026

### I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Superintendencia N.º 000071-2025-SUNAT, del 21/03/2025, se aprobó el Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) – 2025, estableciéndose en la Acción 48 lo siguiente: *“Realizar el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa”*. Para tal efecto, se definió como meta la emisión de tres informes (uno al primer semestre, uno en el mes de octubre y uno al segundo semestre), así como la elaboración de dos actas de reuniones.

La citada acción se encuentra vinculada a la Pregunta N.º 26 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2: Institucionalización, la cual señala: *¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa? Como medio de verificación, se requiere la presentación de dos (2) informes al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa, así como dos (2) actas correspondientes a las reuniones sostenidas para dicho efecto.*

### II. OBJETIVO

Dar cuenta sobre el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad de la SUNAT - 2025 y los avances en la implementación del Modelo de Integridad al mes de diciembre del 2025.

### III. BASE LEGAL

- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 004-2025-PCM/SIP, que aprueba la versión 2 de la “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2: Institucionalización”.
- Resolución de Superintendencia N.º 000071-2025-SUNAT que aprueba el Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) - 2025.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

## IV. ANÁLISIS

### 4.1 Resultados alcanzados del Programa de Integridad

El Programa de Integridad de la SUNAT – 2025 comprendió 49 acciones a realizarse durante el año 2025, de las cuales 45 se ejecutaron al cierre del año, identificándose brechas en 4, teniendo como resultado en resumen lo siguiente:

- Nivel de cumplimiento global: 91.8% (45/49).
- Actas de reporte a titularidad y Máxima Autoridad Administrativa (MAA): 2 (25.07.2025 y 15.10.2025).
- Principales logros: incorporación de integridad en PEI actualizado; renovación del SGAS; 100% de ejecución en la implementación del sistema de control interno y campañas de comunicación; >90% de directivos sensibilizados.
- Brechas identificadas: Declaración Jurada de Intereses (DJI) <90% (84%); resoluciones desfavorables del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TTAIP) >0% (70%); planificación y ejecución oportuna de medidas correctivas de las situaciones adversas <100% (98% y 75%); difusión de la plataforma de denuncias y medidas de protección <100% (83%).

El **Anexo N.º 1** presenta el resumen de ejecución del Programa de Integridad correspondiente al II semestre 2025.

El **Anexo N.º 2** detalla el nivel de cumplimiento de cada una de las acciones programadas para dicho periodo.

#### 4.1.1. Áreas responsables: cumplimiento vs. brechas

- Cumplieron totalmente sus metas en las acciones asignadas: OII (mayoría de acciones), ONPEE, INRH, INA (incl. OSAS, GSA, SSA), OGM, UE1/UE2/UE3.
- Presentaron brechas: OII (Acciones 16, 31 y 37), OII/OGM (Acción 27).

#### 4.1.2. Periodo de evaluación de brechas

Si bien el Programa de Integridad se ejecutó entre marzo y diciembre de 2025, la evaluación de brechas de sus acciones comprende el periodo octubre de 2024 a setiembre de 2025, conforme al marco temporal establecido por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) para la valoración de los componentes del Modelo de Integridad.

Asimismo, se precisa que en paralelo y con posterioridad a la aprobación del Programa de Integridad de la SUNAT - 2025, la SIP aprobó las versiones 2 de las Guías de Evaluación del Modelo de Integridad en las Etapas N.º 2 y 3, teniendo que armonizar los criterios establecidos con los incluidos en el citado Programa

En ese marco, el presente informe vincula cada una de las acciones del Programa de Integridad con las preguntas y dimensiones evaluadas en las tres etapas del Modelo de Integridad, asegurando así la trazabilidad entre lo planificado, lo ejecutado y los estándares nacionales de integridad pública. Asimismo, se precisa que algunas preguntas incorporadas en las versiones 2 de las guías no se encuentran vinculadas a las acciones del programa, debido a que dichas



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

preguntas fueron incluidas por la SIP en actualizaciones posteriores a la aprobación del Programa de Integridad.

#### 4.1.3. Detalle de las acciones del Programa de Integridad que presentaron brechas

- **Acción 16:** Verificar que los sujetos obligados por la Ley N.º 31227 cumplieron con presentar la DJI en las oportunidades y plazos señalados en la norma. (Componente 3: Políticas de Integridad).

Durante el periodo en evaluación (octubre 2024 a setiembre 2025) la OII verificó que se tuvo un total de 14 406 DJI esperadas, de las cuales 10 911 se presentaron dentro del plazo establecido, lo que representa el 76% (redondeado) de cumplimiento; siendo que la meta prevista era de 90% de cumplimiento en concordancia con la Pregunta N.º 05 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 3.

La Situación de las DJI con corte al 01.10.2025 es la siguiente:

Indicador	Oct a Dic 2024	2025	Total	%
No Presentado	178	715	893	<b>6.20</b>
Pendiente	0	111	111	<b>0.77</b>
Presentación Tardía	899	1592	2491	<b>17.18</b>
<b>Presentado</b>	<b>3393</b>	<b>7518</b>	<b>10911</b>	<b>75.74</b>
<b>Total General</b>	<b>4470</b>	<b>9936</b>	<b>14406</b>	<b>99.9</b>

Con el Informe de Evaluación N° 006-2026-SUNAT/1W0000 del 09.01.2026 la OII reporta que al IV trimestre del 2025 se tiene 55 663 DJI esperadas, de las cuales 3977 figuran en estado "No presentado", lo que representa el 7.14% del total.

- **Acción 27:** Realizar el seguimiento a las resoluciones desfavorables recibidas del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como consecuencia de apelaciones a las solicitudes de acceso a la información pública. (Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas).

Acción a cargo de la Oficina de Gestión y Mejora (OGM) y de la OII, la meta establecida era la emisión de 1 reporte con las apelaciones de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) y con el porcentaje de 0% de resoluciones desfavorables (SAIP de octubre 2024 a setiembre 2025).

De acuerdo con el reporte remitido por la OGM a la OII, se tiene que en el periodo en evaluación se recibieron **23 resoluciones del TTAIP, de las cuales 16 fueron desfavorables para la entidad y 7 favorables.**

La OII registró dicha la información en el Formato E3 - FORMATO 06, reportando el porcentaje de 70% de resoluciones desfavorables para la entidad, por lo que el avance de ejecución de esta acción del 30%.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Esta acción corresponde a la pregunta N.º 08 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad que para alcanzar el máximo puntaje requiere que la entidad no reciba ninguna resolución desfavorable.

- **Acción 31: Monitorear el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones y situaciones adversas formuladas por la Contraloría General de la República, OCI y Sociedades Auditoras, en los servicios de control simultáneo, informes internos, alertas de control e informes SINAD, entre otros. (Componente 5: Controles interno, externo y auditoría).**

La Acción 31, a cargo de la OII, contempló tres metas:

1. Emitir dos informes de seguimiento semestrales;
2. Gestionar la presentación oportuna del 100% de las acciones preventivas o correctivas del periodo octubre 2024–setiembre 2025; y
3. Gestionar la ejecución del 100% de las acciones dentro de los 45 días calendario (enero–agosto 2025).

La ejecución global de la acción alcanzó un 91%, cumpliéndose la primera meta con la emisión de ambos informes programados (100%).

Respecto a la segunda meta, se gestionaron 96 situaciones adversas, de las cuales 94 fueron remitidas al OCI dentro del plazo de 5 días hábiles y 2 excedieron dicho plazo, con lo que se alcanzó un cumplimiento del 98%. Este desempeño corresponde a la Pregunta N.º 16 de la Guía (Etapa 2), registrándose la alternativa B (0.50 puntos), que evidencia una brecha vinculada a la remisión oportuna.

En cuanto a la tercera meta, entre enero y agosto de 2025 se registraron 44 situaciones adversas: 33 se corrigieron dentro del plazo, 4 fuera del plazo y 7 quedaron pendientes de evaluación por parte del OCI. Este resultado representa un 75% de cumplimiento y se asocia a la Pregunta N.º 12 de la Etapa 3, la cual evalúa la ejecución oportuna de acciones preventivas o correctivas. La brecha se deriva de las acciones realizadas fuera de plazo y de los casos aún sin evaluación.

- **Acción 37: Realizar acciones de difusión interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante. (Componente 7: Canal de denuncias)**

Se estableció la meta para la OII de realizar 6 difusiones internas y 6 externas (como mínimo 2 cada dos meses).

Al mes de setiembre, en comunicación interna, la OII reportó la realización de 11 difusiones internas y 8 difusiones externas, información que fue registrada en el Formato E1-FORMATO19 correspondiente a la Pregunta N.º 20 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2; sin embargo, en el reporte preliminar de la evaluación del ICP se recibió una observación de la SIP, por la cantidad de comunicados que debían realizarse bimensualmente, por lo que no se llegó a cumplir con lo requerido en esta pregunta toda vez que se realizó 5 comunicaciones internas y 5 externas cada 2 meses, no



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

contabilizándose varias comunicaciones realizadas en el mismo mes. (83% de cumplimiento)

#### 4.1.4. Plan breve de cierre de brechas

- **Acción 16:** DJI  $\geq 90\%$ : Refuerzo de comunicados y alertas a los sujetos obligados; cruces con INRH y coordinación con la SNAAF para evaluar la inclusión en los contratos de los sujetos externos, la obligación de presentar la DJI de inicio, periódica o de cese, según corresponda.
- **Acción 27:** TTAIP 0% resoluciones desfavorables: revisión de criterios denegatorios; capacitación FRASAIP; comunicación de matriz de precedentes.
- **Acción 31:** 1) Plan de Acción en plazo y 2) Ejecución de acciones en plazo (100%): tablero con OCI y responsables; plazos internos; alertas y escalamiento.
- **Acción 37:** 100% Comunicados de la plataforma de denuncias y medidas de protección: Como mínimo 6 comunicados internos y externos incluidos en el **Programa de Comunicación para fortalecer la cultura de integridad en la SUNAT – 2026.**

## 4.2 Avances en la implementación del Modelo de Integridad

La evaluación realizada por la SIP para el año 2025 comprendió **62 preguntas:**

- 16 en la **Etapa N.º 1,**
- 26 en la **Etapa N.º 2,**
- 20 en la **Etapa N.º 3,**

Teniendo como alcance el periodo **octubre 2024 – setiembre 2025.**

Según el *Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad 2025*, los resultados fueron:

- **Etapa 1:** 0.96 (Óptimo)
- **Etapa 2:** 0.94 (Óptimo)
- **Etapa 3:** 0.72 (Aceptable)

#### Principales logros:

- Obtención de puntajes óptimos en Etapas 1 y 2.
- Avance a la **Etapa N.º 3**, superando el resultado del año previo, en el que la entidad permaneció en la Etapa 1.

#### Brechas identificadas según reporte preliminar:

- **Etapa 2:** Preguntas **16 y 20 (OII).**
- **Etapa 3:** Preguntas **01 (SNAAF), 05 (OII), 08 (OGM), 10 (OSDNA), 12, 18 y 20 (OII).**



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

#### 4.2.2. Detalle de las preguntas de las guías de la SIP en las que se presentan brechas

- **Etapa 2 - Pregunta N.º 16: ¿La entidad ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas en los informes de Control Simultáneo? (Pregunta a cargo de la OII)**

Tal como se expuso en el numeral 4.1.3 – Acción 31, entre octubre 2024 y setiembre 2025 la OII gestionó 96 situaciones adversas. De ellas, 94 fueron remitidas al OCI dentro del plazo de 5 días hábiles, mientras que 2 situaciones adversas del Informe de Control Concurrente N.º 189-2024-OCI/3793-SCC (ITI Tacna) fueron remitidas fuera del plazo. Por esta razón, la SUNAT registró la alternativa B, obteniendo 0.50 puntos y generando una brecha correspondiente a la remisión no oportuna en dichos casos.

- **Etapa 2 - Pregunta N.º 20: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces realiza acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante durante el año de evaluación? (Pregunta a cargo de la OII)**

Tal como se indica en el numeral 4.1.2 - Acción 37 de este documento, esta pregunta fue observada por la SIP, debido que el aspecto evaluado requiere 6 difusiones internas y 6 externas sobre la Plataforma y Medidas de protección al denunciante y que la difusión debe hacerse cada dos meses. Indicó que de los medios de verificación presentados se observa que existen varias difusiones en el mismo mes; por lo que solo se valida una de cada mes. Por ello, cambiaron la alternativa A por la B validándola con observación.

Al respecto, revisando la información se aprecia que, si bien se efectuaron más de 6 comunicaciones sobre denuncias y medidas de protección, algunas se realizaron en el mismo mes por lo que no se consideró realizar aclaración alguna, aceptando el cambio de alternativa de A por B que nos da un puntaje de 0.50.

- **Etapa 3 - Pregunta N.º 01: ¿La máxima autoridad administrativa ha fortalecido la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, dotándola de los recursos y/o herramientas necesarias para el cumplimiento de sus responsabilidades? (Pregunta a cargo del SNAAF)**

Situación observada por la SIP. En el Informe de Evaluación N.º 00050-2025-SUNAT/1W0000, en la Pregunta N.º 23 (Etapa 2) se dejó constancia de la autorización para incrementar 5 profesionales (proyección a 24 servidores), como condición para asegurar el ejercicio adecuado de la función de integridad. No obstante, el medio de verificación presentado como cumplimiento se consignó en conclusiones que, al 01.10.2025, se materializó el refuerzo con 2 especialistas. Esta asimetría entre autorización (meta) y materialización (logro) llevó a la SIP a invalidar la alternativa presentada y a otorgar 0.00 en la pregunta.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Brecha actual (capacidad operativa). La OII cuenta hoy con 19 colaboradores. Para alcanzar la capacidad prevista (24), se dispone de 2 plazas CAT y 1 plaza CAS (que llevarían a 22), quedando una brecha de 2 especialistas/profesionales. La brecha radica en no poder evidenciar aún la dotación total comprometida y operativa.

- **Etapa 3 - Pregunta N.º 05: ¿Los sujetos obligados por la Ley N.º 31227 cumplen con presentar la Declaración Jurada de Intereses - DJI en las oportunidades y plazos señalados en la norma? (Pregunta a cargo de la OII)**

Como se indica en el numeral 4.1.2 - Acción 16 de este informe, para el periodo octubre 2024 a setiembre 2025 se alcanzó un cumplimiento de 76% no llegando a la meta establecida del 90%. Por ello se respondió con la alternativa B. que nos da un puntaje de 0.50.

- **Etapa 3 - Pregunta N.º 08: ¿La entidad ha recibido resoluciones desfavorables del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública – TTAIP, como resultado de apelaciones a las solicitudes de acceso a la información pública? (Pregunta a cargo de la OGM y OII)**

Como se refiere en el numeral 4.1.2 – Acción 27 de este informe, la meta establecida respecto a las apelaciones de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) es de 0% de resoluciones desfavorables (SAIP de octubre 2024 a setiembre 2025).

De acuerdo con el reporte remitido por la OGM, en el periodo en evaluación se recibieron 23 resoluciones del TTAIP, de las cuales 16 fueron desfavorables para la entidad es decir 70% y 7 favorables (30%). En tal sentido, no se cumplió con el aspecto evaluado teniendo 0.00 de puntaje.

Sobre el particular, con Oficio N.º 000012-2025-SUNAT/1W0000 del 14.11.2025 la OII planteó a la SIP como sugerencia que esta pregunta no se aplique a las entidades con resoluciones recibidas del TTAIP que representen menos del 5% del total de SAIP atendidas. Siendo que, en el caso de la SUNAT, se atendió 5,084 SAIP de las cuales sólo hemos recibido 23 resoluciones del TTAIP lo que representa el 0.45% del total de solicitudes atendidas.

- **Etapa 3 - Pregunta N.º 10: ¿La entidad asegura la actualización permanente del Registro de visitas en Línea, evitando solicitar la habilitación de registros extemporáneos a la Secretaría de Integridad Pública durante el año evaluado? (pregunta a cargo de OSDENA)**

Durante el periodo en evaluación (octubre 2024 – setiembre 2025) se registraron **197 registros extemporáneos previa solicitud de habilitación a la Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública de la SIP**, por lo que no se cumplió con el aspecto evaluado teniendo 0.00 de puntaje.

Al respecto, es preciso indicar que la SUNAT tiene implementado el registro de visitas en 195 sedes y durante el periodo en evaluación se tuvo un total 65 393 registros.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

- **Etapa 3 - Pregunta N.º 12: ¿La entidad ha implementado las acciones preventivas y correctivas respecto a los informes con situaciones adversas dentro de los plazos establecidos?** (*pregunta a cargo de la OII*)

En el numeral 4.1.2 – Pregunta 16 de este informe, se indica que de enero a agosto del 2025 se recibieron 44 situaciones adversas, de las cuales fueron corregidas 33 dentro del plazo, 4 fuera del plazo y 7 se encuentran pendientes de evaluación por parte del OCI; por tal motivo correspondió marcar como respuesta la alternativa B. que tiene un puntaje de 0.50.

Al respecto, cabe indicar que con Oficio N.º 000012-2025-SUNAT/1W0000 del 14.11.2025 la OII planteó a la SIP como sugerencia que se excluyan los casos en los que la entidad haya comunicado dentro del plazo establecido la implementación de las acciones preventivas o correctivas, y que a la fecha del registro del formato no se tenga el pronunciamiento del OCI / SOA / CGR, sobre el estado "CORREGIDA" o "NO CORREGIDA" de la situación adversa que corresponda.

- **Etapa 3 - Pregunta N.º 18 ¿Las entidades conformantes de la Red de Integridad Sectorial, Regional, Local o del Poder Judicial han superado las Etapas N.º 1 y 2 con un puntaje "Apto" de implementación del Modelo de Integridad en el año anterior al evaluado?** (*Pregunta a cargo de la OII*)

En la evaluación del 2024 la SUNAT alcanzo un ICP de 0.89 en la Etapa 1. Se tuvo 0.00 de puntaje en esta pregunta.

- **Etapa 3 - Pregunta N.º 20: La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces en coordinación con las demás unidades de organización ha logrado que su entidad obtenga el puntaje máximo en la Etapa 1 (1.00) y el puntaje máximo en la Etapa 2 (1.00) del modelo de integridad, en la evaluación ICP del año anterior.** (*Pregunta a cargo de la OII*)

Del mismo modo que en la pregunta anterior, se tiene que en la evaluación del 2024 la SUNAT alcanzo un ICP de 0.89 en la Etapa 1. Se tuvo 0.00 de puntaje en esta pregunta.

#### 4.1.3 Plan breve de cierre de brechas

##### Etapa 2

- **Pregunta N.º 16** – 100% Plan de Acción en plazo: tablero con OCI y responsables; plazos internos; alertas y escalamiento.
- **Pregunta N.º 20** – 100% Comunicados de la plataforma de denuncias y medidas de protección: Como mínimo 6 comunicados internos y externos incluidos en el Programa de Comunicación para fortalecer la cultura de integridad en la SUNAT – 2026.

##### Etapa 2

- **Pregunta N.º 01** – Pasar de 19 a 24 colaboradores, para lo cual la OII gestionará ante la SNAAF y Adjuntas un paquete de medidas escalonado que combina: i) ingreso de las 2 plazas CAT y 1 CAS aprobadas; ii) **solicitud de**



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

**destaque de 2 profesionales** con perfiles de **gestión de riesgos/control interno**; y iii) optimización interna (**redistribución de cargas, automatización básica de procesos**). Este paquete busca materializar 24 operativos y mostrar evidencia objetiva de fortalecimiento.

- **Pregunta N.º 05 - DJI  $\geq 90\%$** : Refuerzo de comunicados y alertas a los sujetos obligados; cruces con INRH y coordinación con la SNAAF para evaluar la inclusión en los contratos de los sujetos externos, la obligación de presentar la DJI de inicio, periódica o de cese, según corresponda.
- **Pregunta N.º 08 - TTAIP 0% desfavorable**: revisión de criterios denegatorios; capacitación FRASAIP; comunicación de matriz de precedentes.
- **Pregunta N.º 10 – 0% de Solicitud de habilitación para registros extemporáneos**: se propone que OSDENA realice un diagnóstico de causas, distinguiendo retroactividad válida de extemporaneidad operativa. El diagnóstico debería incluir estratificación por sede, franja y causa, y presentará opciones de mejora con indicadores de seguimiento que faciliten la reducción sostenida de extemporáneos.
- **Pregunta N.º 12 - Ejecución de acciones en plazo (100%)**: tablero con OCI y responsables; plazos internos; alertas y escalamiento.
- **Pregunta N.º 18 - Puntaje apto en las Etapas 1 y 2**: Para el 2025 se tiene puntaje apto.
- **Pregunta N.º 20 - Puntaje máximo en las Etapa 1 y 2**: En espera del reporte final de la SIP para identificar acciones para el cierre de esta brecha.

## V. CONCLUSIONES

1. Se ha cumplido con ejecutar 45 de las 49 acciones previstas en el Programa de Integridad de la SUNAT al mes de diciembre del 2025, obteniéndose un nivel de cumplimiento global de 91.8%.
2. Las brechas identificadas en la ejecución del Programa de Integridad del 2025 corresponden a las Acciones 16, 27, 31 y 37, estas acciones están referidas a la identificación de riesgos que afectan la integridad pública, a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses, a las Resoluciones desfavorables recibidas del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al plazo de atención de las situaciones adversas formuladas por la Contraloría General de la República, OCI y Sociedades Auditoras, estableciéndose acciones para su cierre.
3. De acuerdo con la información registrada en el aplicativo del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción y a las Fichas de observaciones ICP 2025 remitidas por la Secretaría de Integridad Pública, se tiene que la Entidad ha logrado pasar a la Etapa N.º 3, con una proyección de puntaje óptimo en las Etapas N.º 1, 2 y de aceptable en la Etapa N.º 3.

## VI. ANEXOS

- Anexo N.º 01: Ejecución del Programa de Integridad al II Semestre del 2025
- Anexo N.º 02: Detalle de la ejecución de cada una de las acciones del Programa al II semestre del 2025.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT y avances en la implementación del Modelo de Integridad al II semestre del 2025

**Anexo N° 01**

Ejecución del Programa de Integridad al II semestre del 2025

	<b>Acción</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable / Involucrado</b>	<b>Estado</b>
1	Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI.	1 documento aprobado	Responsable: ONPEE Involucrados: OII	Cumplida
2	Participar en las reuniones de la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas.	4 participaciones (1 por trimestre, en las 4 participa la OII y en 2 el SNAAF)	Responsable: OII y SNAAF	Cumplida
3	Realizar el seguimiento a las disposiciones que efectúe el SNAAF sobre el informe de capacidad operativa de la OII a fin de asegurar de que cuente con los recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad.	1 informe	Responsable: OII Involucrado: SNAAF	Cumplida
4	Realizar las acciones que permitan mantener la certificación en los procesos del Sistema de Gestión Antisoborno.	Lograr renovación de la certificación del SGAS	Responsable: OII Involucrados: Dueños y/o gestores de los procesos dentro del alcance del SGAS	Cumplida
5	Informar sobre el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.	1 informe anual	Responsable: OII	Cumplida
6	Fortalecer las Capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.	Al menos 1 servidor del 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico y del personal con rol conductor.	Responsable: OII Involucrados: Unidades del rol técnico	Cumplida
7	Conducir la Identificación de los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soporte requeridos para la entrega de los productos.	1 informe que señale el análisis efectuado para la identificación de los contextos de riesgo y formato	Responsable: OII Involucrados: Unidades con rol técnico	Cumplida
8	Brindar asistencia técnica a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.	100 % de atención a las solicitudes de asistencia técnica de las unidades de organización con rol técnico	Responsable: OII Involucrados: Unidades del Rol Técnico	Cumplida
9	Conducir la identificación de riesgos de corrupción y el establecimiento de medidas de prevención y/o mitigación, previa determinación de los procesos misionales y de soporte vinculados a contextos de riesgos de la entidad.	Al menos al 25% de los procesos misionales y de soporte requeridos para la entrega de productos	Responsable: OII Involucrados: Unidades del rol técnico	Cumplida
10	Monitorear el cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos de corrupción identificados conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública.	1 informe de monitoreo a setiembre	Responsable: OII Involucrados: Unidades con rol técnico	Cumplida
11	Acreditar el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.	1 informe del periodo octubre 2024 a setiembre 2025 (por cada responsable)	Responsables: INRH, INA (incluye OSAS, GSA y SSA), UE 2, UE3	Cumplida
12	Efectuar el monitoreo y seguimiento del riesgo moderado (amarillo) que brinda la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación y designación.	1 informe del periodo octubre 2024 a setiembre 2025	Responsable: OII	Cumplida
13	Asesorar y reportar permanentemente a la SNAAF para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses 4-	10 informes (1 por mes)	Responsable: OII	Cumplida



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT y avances en la implementación del Modelo de Integridad al II semestre del 2025

	SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI con precisión de las altas y bajas producidas.			
14	Mantener los instrumentos de gestión de recursos humanos alineados a la Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.	1 memorándum indicando que los instrumentos de gestión se encuentran alineados a la Ley N° 31419 y su Reglamento.	Responsable: INRH	Cumplida
15	Acreditar la incorporación de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.	2 o más mecanismos de transparencia e integridad referidos en la descripción de la Pregunta N.º 6 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 1: Inicial.	Responsable: INRH	Cumplida
16	Verificar que los sujetos obligados por la Ley N° 31227 cumplieron con presentar la Declaración Jurada de Intereses - DJI en las oportunidades y plazos señalados en la norma.	1 reporte de octubre 2024 a setiembre 2025 con el 90% de cumplimiento 4 informes (1 por trimestre)	Responsable: OII Involucrados: INRH	Con brecha
17	Incluir en el Lineamiento de reconocimiento de personal el reconocimiento por la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.	1 documento aprobado	Responsable: INRH Involucrado: OII	Cumplida
18	Verificar el cumplimiento de las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 del artículo 2 de la Ley N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento	10 informes (1 por mes)	Responsable: OII Involucrados: INA, INRH	Cumplida
19	Reportar la identificación o no de posibles conflictos de intereses de todos los sujetos del sector público obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses en la entidad.	11 informes (1 mensual y 1 por el periodo oct 2024 a set 2025)	Responsable: OII	Cumplida
20	Reportar el registro y publicación de las situaciones de conflicto de intereses.	2 informes (1 por semestre)	Responsable: OII	Cumplida
21	Reportar el registro y publicación de los ofrecimientos y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares.	2 informe (1 por semestre)	Responsable: OII	Cumplida
22	Revisar que el Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales de la sede central cuente con información actualizada, evitando solicitar a la SIP registros extemporáneos.	11 informes (1 por mes y 1 del periodo octubre 2024 a setiembre 2025)	Responsable: OII Involucrado: OSDENA	Cumplida
23	Realizar el seguimiento del Registro de Visitas en Línea de todas las sedes institucionales verificando que cuenten con información actualizada, evitando solicitar a la SIP registros extemporáneos.	1 informe (Periodo oct 2024 a set 2025)	Responsable: OII Involucrado: OSDENA	Cumplida
24	Monitorear el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar.	4 informes (1 por trimestre)	Responsable: OII Involucrado: OGM	Cumplida
25	Acreditar que la entidad cuenta con un Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal virtual para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, con sus responsables asignados.	1 reporte de acreditación.	Responsable: OGM	Cumplida
26	Realizar el seguimiento del nivel porcentual de respuesta de las	1 reporte (de las SAIP de octubre 2024 a setiembre 2025 reportando un	Responsable: OGM, OII	Cumplida



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT y avances en la implementación del Modelo de Integridad al II semestre del 2025

	Solicitudes de Acceso a Información Pública.	porcentaje mayor o igual al 90%). 1 informe de seguimiento.		
27	Realizar el seguimiento a las resoluciones desfavorables recibidas del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como consecuencia de apelaciones a las solicitudes de acceso a la información pública.	1 reporte con las apelaciones de las SAIP y con el porcentaje de 0% de resoluciones desfavorables (SAIP de octubre 2024 a setiembre 2025)	Responsable: OGM, OII	Con brecha
28	Cumplir con presentar los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.	6 entregables	Responsable: UE 1 UE 2, UE 3	Cumplida
29	Alcanzar el grado y nivel de madurez del Sistema de Control Interno de acuerdo a la evaluación del OCI en el último periodo evaluado.	Mayor o igual al 90%	Responsable: UE 1, UE 2, UE 3	Cumplida
30	Reportar el nivel de avance de la implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicio de control posterior emitidos por el OCI. CGR y las Sociedades de Auditoría.	1 reporte del nivel de implementación de las recomendaciones mayor o igual a 80%.	Responsable: OGM	Cumplida
31	Monitorear el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones y situaciones adversas formuladas por la Contraloría General de la República, OCI y Sociedades Auditoras, en los servicios de control simultáneo, informes internos, alertas de control e informes SINAD, entre otros.	2 informes de seguimiento (1 por semestre) Gestionar el cumplimiento de la presentación oportuna del 100% de las acciones preventivas o correctivas del periodo octubre 2024 a setiembre 2025 Gestionar que se ejecute el 100% de las acciones preventivas y correctivas respecto a los informes con situaciones adversas dentro de los 45 calendarios (periodo ene a ago. 2025)	Responsable: OII	Con brecha
32	Ejecutar las capacitaciones incluidas en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) en materia de integridad dirigidas a todos los colaboradores.	3 actividades de capacitación con la participación de al menos el 80% de los colaboradores en una de ellas.	Responsable: INRH Involucrados: OII	Cumplida
33	Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.	1 documento aprobado	Responsable: INRH Involucrados: OII	Cumplida
34	Ejecutar el Programa de Comunicación para el fortalecimiento de la Cultura de Integridad en la SUNAT - 2025.	3 informes (1 a junio, 1 a setiembre y 1 a diciembre) que indique que se han realizado dos acciones de difusión interna y dos acciones de difusión externa cada mes	Responsable: OII Involucrados: INRH, GC, INP	Cumplida
35	Acreditar que se han incorporado contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingrese a la entidad.	Inclusión de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción.	Responsable: INRH	Cumplida
36	Ejecutar el Programa de Sensibilización para el fortalecimiento de la Cultura de Integridad en la SUNAT - 2025.	2 informes (1 por cada semestre) 2 reportes (1 con dos charlas distintas con la participación mínima del 10% del personal en cada una de ellas, y 1 con más del 80% de funcionarios con capacidad de decisión capacitados)	Responsable: OII	Cumplida
37	Realizar acciones de difusión interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.	6 difusiones internas y 6 externas (como mínimo 2 cada dos meses)	Responsable: OII Involucrados: GC, INP: INRH	Con brecha



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT y avances en la implementación del Modelo de Integridad al II semestre del 2025

38	Realizar el seguimiento a la situación de las denuncias y medidas de protección al denunciante con el detalle de las denuncias que fueron derivadas a la Secretaría Técnica, OCI o Procuraduría Pública.	2 informes (1 por semestre)	Responsable: OII	Cumplida
39	Cumplir los plazos de trámite para atención oportuna de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas.	Reportar el cumplimiento de plazos del 90% de las denuncias recibidas de octubre 2024 a septiembre 2025	Responsable: OII	Cumplida
40	Realizar el seguimiento a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la SUNAT.	2 informes de seguimiento (1 por semestre)	Responsable: OII Involucrado: INRH	Cumplida
41	Realizar la encuesta anual al personal para medir la percepción de la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad.	1 informe con el resultado de la encuesta (se debe adjuntar el formulario utilizado, ordenando las preguntas de acuerdo con su tipo: conocimientos percepción y casos prácticos y/o problemas éticos).	Responsable: OII Involucrados: Todas la UUOO	Cumplida
42	Evaluar los recursos con los que cuenta la OII para la implementación del Modelo de Integridad.	1 informe de capacidad operativa	Responsable: OII	Cumplida
43	Realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones establecidas en la encuesta en materia de integridad pública del año 2024.	1 informe de cumplimiento de todas las recomendaciones planteadas	Responsable: OII	Cumplida
44	Realizar reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación del Modelo de Integridad.	3 reuniones (presenciales o virtuales)	Responsable: OII Involucrados: SNAAF, ONPEE, INRH, INA, OGM, UE1, UE2, UE3	Cumplida
45	Comunicar a todo el personal que la OII es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.	5 comunicaciones por correos electrónicos	Responsable: OII Involucrados: Todas las UUOO	Cumplida
46	Acreditar que la OII cuenta con servidores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias: i) monitoreo y evaluación; ii) gestión de riesgos; iii) capacitaciones y comunicación; y iv) denuncia y protección al denunciante.	Todas las líneas de trabajo prioritarias cuentan con servidores	Responsable: OII	Cumplida
47	Asesorar a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.	1 informe (asesorías brindadas de octubre 2024 a setiembre 2025)	Responsable: OII	Cumplida
48	Realizar el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa.	3 informes (1 al primer semestre, 1 al mes de octubre y 1 al segundo semestre) y 2 Actas de reuniones (1 en el primer semestre y la otra en el tercer trimestre).	Responsable: OII Involucrados: SN, SNAAF	Cumplida
49	Verificar si se mejoró la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional a consecuencia del Informe de Capacidad Operativa.	1 informe	Responsable: OII Involucrados: SNAAF	Cumplida



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

## Anexo N° 02

Nivel de cumplimiento de cada una de las acciones del Programa al II semestre del 2025.

**Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección**

- **Acción 1: Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI.**

**Programación:** Responsable: ONPEE, Indicador: Documento aprobado, Meta: 1 documento

**Ejecución 100%:** Con Resolución de Superintendencia N.º 000326-2025-SUNAT del 27.10.2025 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el 2024-2028 Actualizado de la SUNAT, en el que se incorporó la Acción Estratégica AEI 04.03 "Implementación y desarrollo del Modelo de Integridad Institucional".

- **Acción 2: Participar en las reuniones de la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de participaciones, Meta: 4 participaciones (Una por trimestre, en las 4 participa la OII y en dos el SNAAF).

**Ejecución 100%:** La OII participó en 8 reuniones de coordinación con la Red de Integridad del Sector de Economía y Finanzas, en fechas: 30.01.2025, 26.02.2025, 01.04.2025, 06.05.2025, 12.06.2025, 28.08.2025, 06/10/2025 y 21/11/2025.

En las reuniones del 06.05.2025 y 06/10/2025 fueron plenarias con la participaron de las Máximas Autoridades Administrativas de cada entidad.

- **Acción 3: Realizar el seguimiento a las disposiciones que efectúe el SNAAF sobre el informe de capacidad operativa de la OII a fin de asegurar de que cuente con los recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 1 informe.

**Ejecución 100%:** Informe de Evaluación N.º 000096-2025-SUNAT/1W0000 del 17/10/2025 - A partir del 01.10.2025 se fortaleció la capacidad Operativa de la OII con dos especialistas y a partir del 24.09.2025 se asignó una oficina adicional en el piso 17 del Edificio Sulamérica, mejorando su infraestructura.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Con este informe se sustentó la Pregunta N.º 01 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 3, el cual fue observado por la SIP con correo del 27.01.2026, indicando que, no se acredita que se ha fortalecido la capacidad operativa con el personal necesario dado lo reportado en el informe de capacidad operativa reportado en la Acción 42.

### Componente 2: Gestión de riesgos

- **Acción 4: Realizar las acciones que permitan mantener la certificación en los procesos del Sistema de Gestión Antisoborno.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Certificado del SGAS, Meta: Renovación de la certificación del SGAS.

**Ejecución 100%:** Con el Memorándum Circular N.º 00083-2025-SUNAT/1W0000 del 19/12/2025 se remitió a la Alta Dirección el Certificado con fecha de validación el 16/12/2025.

- **Acción 5: Informar sobre el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 1 informe anual.

**Ejecución 100%:** Informe de Evaluación N.º 000120-2025-SUNAT/1W0000 del 31/12/2025 – Se da cuenta sobre el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno, remitiéndolo a la Alta Dirección con el Memorándum Circular N.º 000086-2025-SUNAT/1W0000 del 31/12/2025.

- **Acción 6: Fortalecer las Capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Porcentaje, Meta: Al menos 1 servidor del 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico y del personal con rol conductor.

**Ejecución 100%:** Se reporta la participación de las 14 unidades de organización con rol técnico (100%) y del rol conductor.

- **Acción 7: Conducir la Identificación de los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soporte requeridos para la entrega de los productos.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 1 informe que señale el análisis efectuado para la identificación de los contextos de riesgo y formato.

**Ejecución 100%:** Informe de Evaluación N.º 0090-2025-SUNAT/1W0000 del 14.10.2025 en el que se detalla sobre la identificación de productos y contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soporte de la SUNAT. Asimismo, Se emitió el Formato E2 – FORMATO 4, en el que se da cuenta de la identificación de contexto de riesgo en los 38 procesos a nivel cero.

- **Acción 8: Brindar asistencia técnica a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Porcentaje, Meta: 100 % de atención a las solicitudes de asistencia técnica de las unidades de organización con rol técnico.

**Ejecución 100%:** Conforme a la Pregunta N.º 05 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2, para alcanzar el máximo puntaje se requiere que se brinde asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

de riesgos que afectan la integridad pública; estableciendo como medio de verificación el Formato E2 - FORMATO 5.

Se cumplió con lo requerido toda vez que la OII convocó a las 14 unidades de organización que tienen el rol técnico en la entidad, brindándoles asistencia técnica sobre el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública. Las asistencias se encuentran documentadas en 13 actas y 1 informe, registrando su información en el Formato E2-FORMATO 04.

- **Acción 9: Conducir la identificación de riesgos de corrupción y el establecimiento de medidas de prevención y/o mitigación, previa determinación de los procesos misionales y de soporte vinculados a contextos de riesgos de la entidad.**

**Programación:** Responsable: OII, **Indicador:** Porcentaje, **Meta:** Al menos al 25% de los procesos misionales y de soporte requeridos para la entrega de productos

**Ejecución 100%:** Informe de Evaluación N.º 000102-2025-SUNAT/1W0000 del 30.10.2025 - Concluye: 1) La SUNAT cuenta con 38 procesos (26 misionales y 12 de apoyo). Conforme lo requerido por la SIP para el 2025, 1) se identificó el 25% del total y se seleccionó 9 procesos (6 misionales y 3 de apoyo) para la aplicación de la Guía de Gestión de riesgos que afectan la integridad pública; 2) Se realizó la identificación de riesgos en 8 procesos (5 misionales y 3 de apoyo), lo que representa el 83% del universo establecido para el año 2025; y 3) Se identificaron 38 riesgos de corrupción y se determinaron 110 medidas de prevención, tendientes a evitar su materialización.

De acuerdo con la Pregunta N.º 03 de la versión 2 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 3, se requiere la identificación de al menos el 80% del universo de procesos misionales y de soporte establecidos para el periodo evaluado, siendo que el universo de procesos misionales y de soporte es, como mínimo, el 25 % del total de procesos identificados por la entidad, motivo por el cual se considera cumplida esta acción.

- **Acción 10: Monitorear el cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos de corrupción identificados conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública.**

**Programación:** Responsable: OII, **Indicador:** Cantidad de informes, **Meta:** 1 informe de monitoreo

**Ejecución 100%:** En la versión 2 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 3, se trasladó el desarrollo de esta acción para el año 2026: sin perjuicio de ello se emitió el Informe de Evaluación N.º 000099-2025-SUNAT/1W0000 del 24/10/2025, en el que se reporta la revisión a la ejecución de las medidas de prevención establecidas para el tratamiento de los riesgos que afectan la integridad pública, señalados en el Plan de Implementación de los procesos que se encuentran dentro del alcance del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), respecto al periodo enero a junio del 2025 y las acciones para la actualización de la documentación que permiten la gestión de riesgos, realizadas a septiembre del 2025.

### Componente 3: Políticas de integridad

- **Acción 11: Acreditar el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.**

**Programación:** Responsable: INRH, INA (incluye OSAS, GSA y SSA), UE 2 y UE3, **Indicador:** Cantidad de informes, **Meta:** 1 informe del periodo octubre 2024 a setiembre 2025 (por cada responsable)



JORGE SALOMON  
MONTOYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

**Ejecución 100%: Intendencia Nacional de Recursos Humanos (INRH):** Informe N.º 000336-2025-8A1400 del 08.10.2025 de la División de Incorporación y Administración de Personal. **Intendencia Nacional de Administración (INA) Incluye OSAS, GSA y SSA:** Informe N.º 000239-2025-SUNAT/8B7300 del 06.10.2025 de la División de Ejecución Contractual. **Unidad Ejecutora de Inversión Pública (UE2):** Informe Técnico 354-2025-8I1000 del 10.10.2025 de la Gerencia de Administración. **Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistemas de Información (UE3):** Informe N.º 66-2025-8G1000 del 10.10.2025 emitido por la Coordinación Administrativa y Financiera,

En todos los informes se acredita el uso de la Plataforma de Debida Diligencia.

- **Acción 12: Efectuar el monitoreo y seguimiento del riesgo moderado (amarillo) que brinda la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación y designación.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 1 informe del periodo octubre 2024 a setiembre 2025

**Ejecución 100%:** Informe de Evaluación N.º 000098-2025-SUNAT/1W0000 del 21.10.2025 remitido al SNAAF con el Memorándum N.º 000303-2025-SUNAT/1W0000 del 21/10/2025 – Concluye que se reportaron un total de 8 casos con riesgo moderado (amarillo) relacionados con antecedentes judiciales y/o penales, verificándose el desvanecimiento de dichos riesgos en los 8 casos señalados, por lo tanto, no correspondió realizar acción de monitoreo.

- **Acción 13: Asesorar y reportar permanentemente a la SNAAF para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI con precisión de las altas y bajas producidas.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 10 informes (Uno por mes)

**Ejecución 100%:** Los informes emitidos en el periodo de evaluación establecido por la SIP y los memorándums de remisión a la SNAAF son los siguientes:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Memorándum N°	Fecha	Mes verificado
	096-2024-SUNAT/1W0000	18.11.2024	262-2024-SUNAT/1W0000	18.11.2024	Oct.2024
	107-2024-SUNAT/1W0000	16.12.2024	297-2024-SUNAT/1W0000	16.12.2024	Nov.2024
	021-2025-SUNAT/1W0000	28.02.2025	071-2025-SUNAT/1W0000	28.02.2025	Ene.2025
	030-2025-SUNAT/1W0000	31.03.2025	114-2025-SUNAT/1W0000	31.03.2025	Feb.2025
1	033-2025-SUNAT/1W0000	14.04.2025	128-2025-SUNAT/1W0000	15.04.2025	Mar.2025
2	040-2025- SUNAT/1W0000	16.05.2025	154-2025-SUNAT/1W0000	16.05.2025	Abr.2025
3	047-2025- SUNAT/1W0000	12.06.2025	171-2025-SUNAT/1W0000	12.06.2025	May.2025
4	058-2025- SUNAT/1W0000	15.07.2025	215-2025-SUNAT/1W0000	15.07.2025	Jun.2025
5	069-2025- SUNAT/1W0000	15.08.2025	236-2025-SUNAT/1W0000	15.08.2025	Jul.2025
6	074-2025- SUNAT/1W0000	15.09.2025	262-2025-SUNAT/1W0000	15.09.2025	Ago.2025
7	086-2025- SUNAT/1W0000	13.10.2025	293-2025-SUNAT/1W0000	13.10.2025	Set.2025
8	107-2025- SUNAT/1W0000	17.11.2025	329-2025-SUNAT/1W0000	17.11.2025	Oct.2025
9	115-2025- SUNAT/1W0000	15.12.2025	350-2025-SUNAT/1W0000	15.12.2025	Nov.2025
10	008-2026-SUNAT/1W0000	12.01.2026	011-2026-SUNAT/1W0000	12.01.2026	Dic.2025

Adicionalmente, la OII emitió un Informe de Evaluación N.º 096-2025- SUNAT/1W0000 del 17/10/2025 con el consolidado de octubre del 2024 a setiembre del 2025 para presentarlo como medio de verificación a la SIP. Dicho informe se remitió al SNAAF con el Memorándum N.º 302-2025-SUNAT/1W0000 del 17.10.2025.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

- **Acción 14: Mantener los instrumentos de gestión de recursos humanos alineados a la Ley N.° 31419 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM.**

**Programación:** Responsable: INRH, Indicador: Cantidad de memorándum, Meta: 1 memorándum indicando que los instrumentos de gestión se encuentran alineados a la Ley N.° 31419 y su Reglamento

**Ejecución 100%:** Memorándum N.° 000212-2025-SUNAT/8A0000 del 03.07.2025 la Intendencia Nacional de Recursos Humanos (INRH) remitió el Informe N.° 000014-2025-SUNAT/8A0200 del 03.07.2025 en el que se indica que, desde la aprobación de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 000212-2022-SUNAT/800000, se cumplía con la consideración de la Ley N.° 31419 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM y modificatoria; y que, los instrumentos de gestión de recursos humanos vigentes a la fecha, están alineados a la Ley N.° 31419 y su Reglamento.

- **Acción 15: Acreditar la incorporación de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.**

**Programación:** Responsable: INRH, Indicador: Cantidad de mecanismos, Meta: 2 o más mecanismos de transparencia e integridad referidos en la descripción de la Pregunta N.° 6 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.° 1: Inicial.

**Ejecución 100%:** La Pregunta N.° 06 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.° 1, requiere la incorporación de al menos uno (1) de los mecanismos de transparencia e integridad. Con correo electrónico del 06.08.2025, la División de Incorporación y Administración de Personal remitió el Formato E1 - FORMATO 4, en el que se sustenta la incorporación de 2 mecanismos que aseguran la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- **Acción 16: Verificar que los sujetos obligados por la Ley N.° 31227 cumplieron con presentar la Declaración Jurada de Intereses - DJI en las oportunidades y plazos señalados en la norma.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de reportes, Cantidad de Informes, Meta: 1 reporte de octubre 2024 a setiembre 2025 con el 90% de cumplimiento y 4 Informes (1 por trimestre)

**Ejecución 84%:** Se elaboró el reporte de acuerdo con el Formato "E3-Formato 04" en el que se registra el cumplimiento del 76% (redondeado) del periodo en evaluación. Este formato corresponde al medio de verificación de la Pregunta N.° 05 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.° 3, que para obtener el máximo puntaje requiere al menos el cumplimiento oportuno de la presentación de la DJI del 90% de los sujetos obligados en el periodo octubre 2024 a setiembre 2025. Al respecto, con corte al 01.10.2025 se tiene un cumplimiento del 75.74%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicador	Oct a Dic 2024	2025	Total	%
No Presentado	178	715	893	6.20
Pendiente	0	111	111	0.77
Presentación Tardía	899	1592	2491	17.18
<b>Presentado</b>	<b>3393</b>	<b>7518</b>	<b>10911</b>	<b>75.74</b>
<b>Total General</b>	<b>4470</b>	<b>9936</b>	<b>14406</b>	<b>99.9</b>

Asimismo, se emitieron los siguientes informes:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Memorándum Circular N°	Fecha	Trimestre
	011-2025-SUNAT/1W0000	30.01.2025	003-2025-SUNAT/1W0000	30.01.2025	IV - 2024
1	035-2025-SUNAT/1W0000	16.04.2025	023-2025-SUNAT/1W0000	16.04.2025	I - 2025



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT y avances en la implementación del Modelo de Integridad al II semestre del 2025

2	064-2025-SUNAT/1W0000	22.07.2025	047-2025-SUNAT/1W0000	22.07.2025	II - 2025
3	094-2025-SUNAT/1W0000	15.10.2025	067-2025-SUNAT/1W0000	16.10.2025	III - 2025
4	094-2025-SUNAT/1W0000	15.10.2025	006-2026-SUNAT/1W0000	09.01.2026	IV - 2025

Al IV trimestre del 2025 se reporta que de las 55 663 DJI esperadas al 03.01.2026, 3977 figuran en estado "No presentado", lo que representa el 7.14% del total.

- **Acción 17: Incluir en el Lineamiento de reconocimiento de personal el reconocimiento por la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Documento aprobado, Meta: 1 documento aprobado.

**Ejecución 100%:** Esta acción se programó de acuerdo con los medios de verificación y descripción de la Pregunta N.º 08 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2. Sin embargo, considerando las indicaciones dadas en la asistencia técnica de la SIP respecto de que era factible validar los reconocimientos efectuados en el marco de la Resolución Suprema N.º 120-2010-PCM, se tiene que el Lineamiento Temporal de la SUNAT vigente cumple con lo solicitado al incluir el reconocimiento por el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública de acuerdo con la citada Resolución Suprema, aspecto que ante la consulta de la OII fue confirmado por la SIP con correo electrónico del 27.05.2025, con lo cual se tiene por cumplida esta acción.

Sin perjuicio de ello, con correo electrónico del 18.09.2025 la División de Clima Laboral y Comunicación Interna reenvió el correo remitido a todo el personal comunicando la aprobación del Lineamiento temporal para la gestión del Reconocimiento Laboral – SUNAT Versión 1.1, aprobado con Resolución de Intendencia Nacional N.º 000102-2025-SUNAT/8A0000 del 15.09.2025, en el que se ha incluido para el reconocimiento por cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, aspectos como: porque se realiza, criterios de evaluación, entre otros.

- **Acción 18: Verificar el cumplimiento de las disposiciones específicas establecidas en el Artículo 8º y en el numeral 2.4 del Artículo 2º de la Ley N.º 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 10 informes (uno por mes).

**Ejecución 100%:** Los informes emitidos en el periodo de evaluación establecido por la SIP y los memorándums de remisión a la SNAAF son los siguientes:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Mes	Memorándum N°	Fecha
	104-2024-SUNAT/1W0000	29.11.2024	Oct	279-2024-SUNAT/1W0000	29.11.2024
	108-2024-SUNAT/1W0000	20.12.2024	Nov	307-2024-SUNAT/1W0000	20.12.2024
	013-2025-SUNAT/1W0000	30.01.2025	Dic	041-2025-SUNAT/1W0000	30.01.2025
	022-2025-SUNAT/1W0000	28.02.2025	Ene	072-2025-SUNAT/1W0000	28.02.2025
	027-2025-SUNAT/1W0000	17.03.2025	Feb	096-2025-SUNAT/1W0000	17.03.2025
1	036-2025-SUNAT/1W0000	21.04.2025	Mar	133-2025-SUNAT/1W0000	21.04.2025
2	041-2025-SUNAT/1W0000	19.05.2025	Abr	156-2025-SUNAT/1W0000	19.05.2025
3	048-2025-SUNAT/1W0000	12.06.2025	May	172-2025-SUNAT/1W0000	12.06.2025
4	066-2025-SUNAT/1W0000	25.07.2025	Jun	223-2025-SUNAT/1W0000	25.07.2025
5	071-2025-SUNAT/1W0000	20.08.2025	Jul	241-2025-SUNAT/1W0000	20.08.2025
6	080-2025-SUNAT/1W0000	26.09.2025	Ago	277-2025-SUNAT/1W0000	26.09.2025
7	080-2025-SUNAT/1W0000	15.10.2025	Set	296-2025-SUNAT/1W0000	15.10.2025
8	108-2025-SUNAT/1W0000	18.11.2025	Oct	331-2025-SUNAT/1W0000	18.11.2025
9	114-2025-SUNAT/1W0000	12.12.2025	Nov	349-2025-SUNAT/1W0000	12.12.2025
10	012-2026-SUNAT/1W0000	21.01.2026	Dic	021-2026-SUNAT/1W0000	22.01.2026



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

- **Acción 19:** Reportar la identificación o no de posibles conflictos de intereses de todos los sujetos del sector público obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses en la entidad.

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 11 informes (1 mensual y 1 por el periodo oct 2024 a set 2025).

**Ejecución 100%:** Los informes emitidos en el periodo de evaluación establecido por la SIP y los memorándums de remisión a la SNAAF son los siguientes:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Mes	Memorándum N.º	Fecha
	104-2024-SUNAT/1W0000	29.11.2024	Oct	279-2024-SUNAT/1W0000	29.11.2024
	108-2024-SUNAT/1W0000	20.12.2024	Nov	307-2024-SUNAT/1W0000	20.12.2024
	013-2025-SUNAT/1W0000	30.01.2025	Dic	041-2025-SUNAT/1W0000	30.01.2025
	022-2025-SUNAT/1W0000	28.02.2025	Ene	072-2025-SUNAT/1W0000	28.02.2025
1	031-2025-SUNAT/1W0000	31.03.2025	Feb	115-2025-SUNAT/1W0000	31.03.2025
2	038-2025-SUNAT/1W0000	24.04.2025	Mar	134-2025-SUNAT/1W0000	24.04.2025
3	042-2025-SUNAT/1W0000	26.05.2025	Abr	157-2025-SUNAT/1W0000	26.05.2025
4	049-2025-SUNAT/1W0000	27.06.2025	May	201-2025-SUNAT/1W0000	27.06.2025
5	062-2025-SUNAT/1W0000	21.07.2025	Jun	219-2025-SUNAT/1W0000	22.07.2025
6	072-2025-SUNAT/1W0000	21.08.2025	Jul	242-2025-SUNAT/1W0000	21.08.2025
7	078-2025-SUNAT/1W0000	23.09.2025	Ago	274-2025-SUNAT/1W0000	23.09.2025
8	103-2025-SUNAT/1W0000	30.10.2025	Set	311-2025-SUNAT/1W0000	30.10.2025
9	110-2025-SUNAT/1W0000	28.11.2025	Oct	339-2025-SUNAT/1W0000	28.11.2025
10	117-2025-SUNAT/1W0000	18.12.2025	Nov	354-2025-SUNAT/1W0000	18.12.2025
11	009-2026-SUNAT/1W0000	15.01.2026	Dic	014-2026-SUNAT/1W0000	16.01.2026

Asimismo, se emitió el siguiente informe de Evaluación N.º 101-2025-SUNAT/1W0000 del 28.10.2025 por el periodo octubre del 2024 a setiembre del 2025, remitido al SN y al SNAAF con el Memorándum Circular N.º 069-2025-SUNAT/1W0000.

- **Acción 20:** Reportar el registro y publicación de las situaciones de conflicto de intereses

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 2 informes (1 por semestre).

**Ejecución 100%:** Los informes emitidos y los memorándums de remisión al SN son los siguientes:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Periodo	Memorándum N°	Fecha
1	06'-2025-SUNAT/1W0000	18.07.2025	I Sem.	218-2025-SUNAT/1W0000	18.07.2025
2	011-2026-SUNAT/1W0000	19.01.2026	II Sem.	018-2026-SUNAT/1W0000	19.01.2026

Al II semestre, se registró 72 casos de conflicto de intereses, se atendió 26 consultas, se realizó 8 actividades de sensibilización con la participación de 2968 colaboradores, y se realizó 6 acciones de comunicación interna.

- **Acción 21:** Reportar el registro y publicación de los ofrecimientos y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 2 informes (1 por semestre).

**Ejecución 100%:** Los informes emitidos y los memorándums de remisión al SN son los siguientes:



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT y avances en la implementación del Modelo de Integridad al II semestre del 2025

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Periodo	Memorándum N.º	Fecha
1	59-2025-SUNAT/1W0000	18.07.2025	I Sem.	217-2025-SUNAT/1W0000	18.07.2025
2	01-2026-SUNAT/1W0000	08.01.2026	II Sem.	006-2026-SUNAT/1W0000	08.01.2026

Al cierre del 2025 se registraron 4 casos de regalos comunicados por diferentes unidades de organización a nivel nacional, se recibieron 10 consultas que han sido respondidas formalmente por escrito, se comunicaron la recepción de 5 libros o material Bibliográfico donados a favor de la entidad, y se efectuaron 9 actividades de comunicación interna relacionadas con la probidad o regalos, a través de la Red Social Viva Engage y el correo institucional.

#### COMPONENTE 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas

- **Acción 22:** Revisar que el Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales de la sede central cuente con información actualizada, evitando solicitar a la SIP registros extemporáneos.

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 11 informes (1 por mes y 1 por el periodo octubre 2024 a setiembre 2025).

**Ejecución 100%:** Los informes emitidos en el periodo de evaluación establecido por la SIP y los memorándums de remisión al SNAAF son los siguientes:

	Mes	Informe de Evaluación N°	Fecha	Memorándum N°	Fecha
	Oct.2024	095-2024-SUNAT/1W0000	08.11.2024	250-2024-SUNAT/1W0000	08.11.2024
	Nov.2024	106-2024-SUNAT/1W0000	13.12.2024	294-2024-SUNAT/1W0000	13/12/2024
	Dic.2024	003-2025-SUNAT/1W0000	14.01.2025	17-2024-SUNAT/1W0000	15.01.2025
	Ene.2025	019-2025-SUNAT/1W0000	10.02.2025	51-2025-SUNAT/1W0000	10.02.2025
1	Feb.2025	025-2025-SUNAT/1W0000	11.03.2025	82-2025-SUNAT/1W0000	11.03.2025
2	Mar.2025	032-2025-SUNAT/1W0000	09.04.2025	123-2025-SUNAT/1W0000	09.04.2025
3	Abr.2025	039-2025-SUNAT/1W0000	09.05.2025	145-2025-SUNAT/1W0000	09.05.2025
4	May.2025	019-2025-SUNAT/1W0000 <sup>1</sup>	10.06.2025	169-2025-SUNAT/1W0000	10.06.2025
5	Jun.2025	054-2025-SUNAT/1W0000	07.07.2025	208-2025-SUNAT/1W0000	07.07.2025
6	Jul.2025	068-2025-SUNAT/1W0000	07.08.2025	208-2025-SUNAT/1W0000	07.08.2025
7	Ago.2025	073-2025-SUNAT/1W0000	05.09.2025	270-2025-SUNAT/1W0000	22.09.2025
8	Set.2025	083-2025-SUNAT/1W0000	09.10.2025	291-2025-SUNAT/1W0000	09.10.2025
9	Oct.2025	106-2025-SUNAT/1W0000	12.11.2025	325-2025-SUNAT/1W0000	12.11.2025
10	Nov.2025	113-2025-SUNAT/1W0000	12.12.2025	348-2025-SUNAT/1W0000	12.12.2025
11	Dic.2025	003-2026-SUNAT/1W0000	08/01/2026	007-2026-SUNAT/1W0000	09/01/2026

En los informes se concluye que el Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales de la Sede Central cuenta con información actualizada y, de la revisión de los reportes, se corroboró que se han registrado las visitas y agendas o, en su defecto, se consignó el mensaje "No se recibieron visitas" en el rubro "observación".

Esta acción corresponde a la Pregunta N.º 14 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2 y a la Pregunta N.º 10 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 3, las cuales requieren contar con el Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales actualizado, como resultado de la acción de monitoreo de la OII, y evitando solicitar la habilitación de registros extemporáneos a la SIP.

<sup>1</sup> Informe



JORGE SALOMON  
MONTOYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Al respecto, como resultado del monitoreo del registro de visitas y de agendas oficiales, se tiene que estos se encuentran actualizados al mes de diciembre. Sobre los registros extemporáneos, la OII identificó que se presentó un caso solicitado a la SIP en el mes de junio.

- **Acción 23: Realizar el seguimiento del Registro de Visitas en Línea de todas las sedes institucionales verificando que cuenten con información actualizada, evitando solicitar a la SIP registros extemporáneos.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 1 informe (Periodo oct 2024 a set 2025).

**Ejecución 100%:** Informe de Evaluación N.º 000092-2025-SUNAT/1W0000 se reporta el resultado del monitoreo realizado al Registro de Visitas en Línea (RVL) de todas las sedes de SUNAT, del 01.10.2024 al 30.09.2025, concluyendo que:

- ✓ El Registro de Visitas en Línea (RVL) de la SUNAT comprende noventa y cinco sedes institucionales y en total contienen 65 393 registros en el periodo octubre 2024 a setiembre de 2025. Como resultado de su revisión se tiene que esta actualizado (registro de visitas de todos los días - de lunes a domingo, incluidos los días feriados o no laborables o, en su defecto, contienen un mensaje indicando que no se han recibido visitas).
- ✓ Del total de registros consignados, 43 438 presentan observaciones que se desagregan en 6,083 registros **extemporáneos**, 325 registros **retroactivos**, 36 989 registros con indicación de **“no se recibieron visitas”** y 41 registros de **“otros”**.
- ✓ De los 6083 registros extemporáneos, se ha determinado que 5886 corresponden a registros efectuados dentro del plazo dispuesto para su ingreso, siendo que los 197 restantes fueron ingresados a la plataforma de visitas de SUNAT previa autorización de la Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros.

A través de los Memorándums N.º 000298 y 000299-2025-SUNAT/1W0000 del 15.10.2025, el informe se remitió al Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas y a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional OSDENA).

- **Acción 24: Monitorear el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 4 informes (1 por trimestre)

**Ejecución 100%:** Los informes emitidos y los memorándums de remisión al SNAAF son los siguientes:

	Periodo	Informe de Evaluación N°	Fecha	Memorándum N°	Fecha
1	I Trim. 2025	016-2025-SUNAT/1W0000 <sup>2</sup>	15.04.2025	129-2025-SUNAT/1W0000	15.04.2025
2	II Trim. 2025	052-2025-SUNAT/1W0000	04.07.2025	206-2025-SUNAT/1W0000	04.07.2025
3	III Trim. 2025	093-2025-SUNAT/1W0000	04.10.2025	297-2025-SUNAT/1W0000	15.10.2025
4	IV Trim. 2025	005-2026-SUNAT/1W0000	09.01.2026	009-2026-SUNAT/1W0000	09.01.2026

En los cuatro informes se reportó sobre los 11 rubros temáticos que contiene el Portal de Transparencia Estándar (PTE), que 2 de ellos no están activos. El primero es del rubro “Participación Ciudadana”, que no está vinculado a funciones propias de la SUNAT y el otro rubro es “Información Focalizada”, que no aplica a la SUNAT.

<sup>2</sup> Informe



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

En relación con los 9 rubros temáticos restantes, la SUNAT cumple con publicar la información según lo establecido en el “Lineamiento para la implementación y actualización del PTE en las entidades de la Administración Pública”, conforme a la normatividad vigente.

- **Acción 25: Acreditar que la entidad cuenta con un Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal virtual para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, con sus responsables asignados.**

**Programación:** Responsable: OGM, Indicador: Cantidad de reportes, Meta: 1 reporte de acreditación.

**Ejecución 100%:** Con correo electrónico del 20.06.2025 la Oficina de Gestión y Mejora (OGM) remitió el Formato E1-FORMATO 5, correspondiente a la Pregunta 8 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 1, adjuntando las Resoluciones de Superintendencia que sustenta la información, cumpliéndose con lo requerido.

- **Acción 26: Realizar el seguimiento del nivel porcentual de respuesta de las Solicitudes de Acceso a Información Pública.**

**Programación:** Responsable: OGM / OII, Indicador: Cantidad de reportes y Cantidad de informes, Meta: 1 reporte (de las SAIP de octubre 2024 a setiembre 2025 reportando un porcentaje mayor o igual al 90%), y 1 informe de seguimiento.

**Ejecución 100%:** Mediante el correo electrónico del 09.10.2025 la OGM remitió a la OII el Reporte de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Período: octubre 2024 - setiembre 2025, reportando 98.84% de atención oportuna de las SAIP.

La OII emitió el Informe de Evaluación N.º 000089-2025-SUNAT/1W0000 del 14.10.2025 de acuerdo con el medio de verificación solicitado en la pregunta N.º 09 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 1, dicho informe fue remitido al SNAAF con el Memorandum N.º 000294-2025-SUNAT/1W0000 del 14.10.2025.

- **Acción 27: Realizar el seguimiento a las resoluciones desfavorables recibidas del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como consecuencia de apelaciones a las solicitudes de acceso a la información pública.**

**Programación:** Responsable: OII / OGM, Indicador: 1 reporte con las apelaciones de las SAIP y con el porcentaje de 0% de resoluciones desfavorables (SAIP de octubre 2024 a setiembre 2025, Meta: 1. Reporte indicando el Porcentaje, 2. Reporte de seguimiento.

**Ejecución 30%:** Con correo electrónico del 09.10.2025 la OGM remitió a la OII el Reporte con 23 resoluciones recibidas del TTAIP, período: octubre 2024 - setiembre 2025, de las cuales 16 fueron desfavorables para la entidad y 7 favorables.

La OII en base a la información remitida por la OGM reportó en el Formato E3 - FORMATO 06 el porcentaje de 70% de resoluciones desfavorables para la entidad y de 30% favorables.

#### COMPONENTE 5: Controles interno, externo y auditoria

- **Acción 28: Cumplir con presentar los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.**

**Programación:** Responsable: UE1, UE2 y UE3, Indicador: Cantidad de entregables, Meta: 6 entregables.

**Ejecución 100%:** La Unidad Ejecutora (UE) 1 – SUNAT a través del correo electrónico del 25.08.2025, la UE 2 – Inversión Pública con correo electrónico del 01.08.2025 y la UE 3 -



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT y avances en la implementación del Modelo de Integridad al II semestre del 2025

**Mejoramiento Sistema de Información** con correo electrónico del 04.08.2025, remitieron las constancias de los entregables según el siguiente detalle:

	Entregables	Fecha de la Constancia		
		UE1	UE2	UE3
1	Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual	27.01.2025	31.01.2025	31.01.2025
2	Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno	31.01.2025	31.03.2025	27.03.2025
3	Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno (Modificado por informe de OCI)	31.03.2025		
4	Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación	31.03.2025	31.03.2025	28.03.2025
5	Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control	31.03.2025	28.03.2025	28.03.2025
6	Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación (Ajustado)	25.07.2025		
7	Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral)	31.07.2025	30.07.2025	30.07.2025
8	Evaluación Semestral de la Implementación del SCI	31.07.2025	31.07.2025	31.07.2025

- **Acción 29: Alcanzar el grado y nivel de madurez del Sistema de Control Interno de acuerdo con la evaluación del OCI en el último periodo evaluado.**

**Programación:** Responsable: UE1, UE2 y UE3, Indicador: Porcentaje, Meta: Mayor o igual al 90%.

**Ejecución 100%:** La **UE - 1:** Con correo de 25.08.2025 la Oficina de Gestión y Mejora (OGM) remitió el memorándum e informe emitido por el Órgano de Control Institucional (OCI) en el que se indica que se alcanzó un grado de madurez de 95.45%.

La **UE - 2:** Con correo de 01.08.2025 la Gerencia de Administración y Finanzas de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, remitió el memorándum e informe emitido por el OCI en el que se indica que se alcanzó un grado de madurez de 97.5%.

La **UE - 3:** Con correo de 04.08.2025 la Coordinación Técnica - UEMSI SUNAT remitió el memorándum e informe emitido por el OCI en el que se indica que se alcanzó un grado de madurez de 96.08%.

- **Acción 30: Reportar el nivel de avance de la implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicio de control posterior emitidos por el OCI. CGR y las Sociedades de Auditoría.**

**Programación:** Responsable: OGM, Indicador: Cantidad de reportes, Meta: 1 reporte del nivel de implementación de las recomendaciones mayor o igual a 80%.

**Ejecución 100%:** La **UE - 1:** Con correo electrónico del 22.10.2025 la OGM remitió el formato E2- FORMATO 14 en el que se reporta el nivel de avance 97.14% en la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de servicio de control posterior emitidos por el OCI, CGR y las Sociedades de Auditoría. Adjunta el último documento emitido por el OCI (bimestre jul – ago.), que evidencia los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de control posterior.

- **Acción 31: Monitorear el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones y situaciones adversas formuladas por la Contraloría General de la República, OCI y Sociedades Auditoras, en los servicios de control simultáneo, informes internos, alertas de control e informes SINAD, entre otros.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de Informes, Porcentaje y Porcentaje, Meta: 2 informes de seguimiento (1 por semestre), Gestionar el cumplimiento de la presentación



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

oportuna del 100% de las acciones preventivas o correctivas del periodo octubre 2024 a setiembre 2025, y Gestionar que se ejecutan el 100% de las acciones preventivas o correctivas respecto a los informes con situaciones adversas dentro de los 45 días calendarios (periodo enero a agosto 2025).

### Ejecución Global 91%

**Ejecución Meta 1: 100%:** Los Informes emitidos y los Memorándums de remisión al SN son los siguientes:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Periodo	Memorándum N°	Fecha
1	56-2025-SUNAT/1W0000	14.07.2025	I Sem.	213-2025-SUNAT/1W0000	14.07.2025
2	006-2026-SUNAT/1W0000	09.01.2026	II Sem.	010-2026-SUNAT/1W0000	09.01.2026

**Ejecución Meta 2: 98%:** Al mes de diciembre del 2025 se gestionó un total de 96 situaciones adversas, de las cuales 94 se remitieron al OCI dentro del plazo de cinco días hábiles y 2 situaciones adversas del Informe de Control Concurrente N.º 189-2024-OCI/3793-SCC asignada a la ITI Tacna no se cumplió con el citado plazo. Se alcanzó un cumplimiento del 98%.

**Ejecución Meta 2: 75%:** Se reportó a través del Formato E3-FORMATO 07 y en el Informe de Evaluación N.º 000111-2025-SUNAT/1W0000 del 03.12.2025, que de enero a agosto del 2025 se recibieron 44 situaciones adversas, de las cuales fueron corregidas 33 dentro del plazo de 45 o 90 días hábiles según corresponda, 4 fuera del plazo y 7 se encuentran pendientes de evaluación por parte del OCI. Se alcanzó un cumplimiento del 75%.

### COMPONENTE 6: Comunicación y capacitación

- **Acción 32: Ejecutar las capacitaciones incluidas en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) en materia de integridad dirigidas a todos los colaboradores.**

**Programación:** Responsable: INRH, Indicador: Cantidad de capacitaciones y Porcentaje, Meta: 3 actividades de capacitación en materia de integridad en materia de integridad, con la participación de al menos el 80% de los colaboradores en una de ellas.

**Ejecución 100%:** Con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 000019-2025-SUNAT/800000 se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2025 de la SUNAT, en el que se incorporó 3 actividades de capacitación: Gestión de riesgos que afectan la integridad pública, Integridad: Conflictos de intereses, Ética e Integridad en la función Pública: Toma de decisiones éticas.

Con los correos electrónicos del 24.09.2025 y del 23.01.2026 la División de Formación y Desarrollo informó la ejecución de las 3 actividades de capacitación incluidas en el PDP del 2025:

**Curso Ética e Integridad en la Función Pública: Toma de Decisiones Éticas,** se culminó con el grupo 11, con la participación de 11 430 trabajadores que representa el 91% del total (12 590)

**Curso Gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública:** Se inició con el Grupo 01 y se llevó a cabo del 22.09.2025 al 29.09.2025 contando con 333 participantes aprobados.

**Curso Integridad: Conflicto de Intereses:** Se inicio con el Grupo 01 y se llevado a cabo del 17.11.2025 al 01.12.2025 con la participación de 722 asistentes.

- **Acción 33: Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.**

**Programación:** Responsable: INRH, Indicador: Documento aprobado, Meta: 1 documento aprobado.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

**Ejecución 100%:** Con Resolución de Intendencia Nacional N.º 000030-2025-SUNAT/8A0000 del 28.03.2025, la INRH aprobó el Plan de Comunicación Interna 2025 y en su numeral 8.3.2. Contribuir con el fortalecimiento del Clima Laboral e identidad, alineado a los principios institucionales, fue incluido el rubro “Fortalecer la integridad y ética pública entre los colaboradores” para difundir, en coordinación con la OII, las acciones que está realizando la institución en el marco del Modelo de Integridad, aprobado por Decreto Supremo N.º 148-2024-PCM, plasmadas en el Programa de Comunicación para el Fortalecimiento de la Cultura de Integridad 2025.

- **Acción 34: Ejecutar el Programa de Comunicación para el fortalecimiento de la Cultura de Integridad en la SUNAT - 2025.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 3 informes (1 a junio, 1 a setiembre y 1 a diciembre) donde se indique que se han realizado dos acciones de difusión interna y dos acciones de difusión externa cada mes.

**Ejecución 100%:** Los informes emitidos y los memorándums con los que fueron remitidos a la Alta Dirección son los siguientes:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Periodo	Memorándum Circular N°	Fecha
1	053-2025-SUNAT/1W0000	07.07.2025	A junio	042-2025-SUNAT/1W0000	07.07.2025
2	100-2026-SUNAT/1W0000	27.10.2025	A set.	068-2026-SUNAT/1W0000	27.10.2025
3	002-2026-SUNAT/1W0000	08.01.2026	A dic.	002-2026-SUNAT/1W0000	08.01.2026

Al mes de diciembre se reporta que, en comunicación interna se realizaron 100 publicaciones y se distribuyeron afiches físicos en las sedes a nivel nacional. En comunicación externa se realizó 67 publicaciones. Se cumplió con lo establecido en el Programa de Comunicaciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Integridad de la Oficina de Integridad Institucional – 2025.

- **Acción 35: Acreditar que se han incorporado contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingrese a la entidad.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Comunicación de la INRH que precise la incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública, Meta: Inclusión de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción.

**Ejecución 100%:** Mediante el Memorándum N.º 000301-2025-SUNAT/8A0000 del 09.10.2025, la INRH remitió el Informe N.º 000337-2025-SUNAT/8A1400 del 06.10.2025 adjuntando el PPT del curso de inducción y el listado de participantes; acreditando la incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción, de acuerdo con lo requerido en la Pregunta N.º 18 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2.

- **Acción 36: Ejecutar el Programa de Sensibilización para el fortalecimiento de la Cultura de Integridad en la SUNAT - 2025.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de Informes y Cantidad de Reporte con el porcentaje establecido, Meta: 2 informes (1 por cada semestre) y 2 reportes (1 con dos charlas distintas con la participación mínima del 10% del personal en cada una de ellas, y 1 con más del 80% de funcionarios con capacidad de decisión capacitados).

**Ejecución 100%:** Se detalla los informes emitidos y los Memorándum con lo que fueron remitidos a la Alta Dirección:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Periodo	Memorándum Circular N°	Fecha
1	061-2025-SUNAT/1W0000	21.07.2025	I Sem.	046-2025-SUNAT/1W0000	22.07.2025
2	007-2026-SUNAT/1W0000	09.01.2026	II Sem.	007-2026-SUNAT/1W0000	12.01.2026



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Al cierre del 2025 se realizaron actividades de sensibilización con los temas “Enfoque de integridad y Gestión de Conflicto de Intereses” y “Herramientas Digitales para Elevar los Estándares de Integridad y Combatir la Corrupción”; con la participación de 4206 colaboradores. Asimismo, se realizó la asistencia técnica dirigida al personal con capacidad de decisión, contando con la participación del 92.8% de los directivos convocados, porcentaje superior al 80% establecido en el Programa; y se realizó la sensibilización del personal que integra el Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS, alcanzando al 100% del personal activo y en funciones.

Adicionalmente se realizaron actividades de sensibilización a solicitud del IAT, la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, y la desarrollada con motivo de la semana de la Integridad, permitieron la participaron de 419 colaboradores.

### COMPONENTE 7: Canal de denuncias

- **Acción 37: Realizar acciones de difusión interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.**  
**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Número de difusiones internas y externas realizadas, Meta: 6 difusiones internas y 6 externas (como mínimo 2 cada dos meses).

**Ejecución 83%:** En el Informe de Evaluación N.º 000002-2026-SUNAT/1W0000 del 08.01.2026 se reporta en el punto 4.1.4 que al mes de diciembre se realizaron 11 difusiones internas y en el punto 4.2.1 que se realizaron 24 difusiones externas.

La Pregunta N.º 20 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2, requiere como mínimo, un total de 6 difusiones/ comunicaciones internas y 6 externas durante el periodo octubre 2024 a setiembre 2025.

Al respecto, al mes de setiembre, en comunicación interna, la OII reportó la realización de 11 difusiones internas y 8 difusiones externas, información que fue registra en el Formato E1-FORMATO19; sin embargo, en la evaluación del ICP se recibió una observación de la SIP por la cantidad de comunicados que debían realizarme bimensualmente, por lo que no se llegó cumplir con lo requerido en esta pregunta.

- **Acción 38: Realizar el seguimiento a la situación de las denuncias y medidas de protección al denunciante con el detalle de las denuncias que fueron derivadas a la Secretaría Técnica, OCI o Procuraduría Pública.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 2 informes (1 por semestre)

**Ejecución 100%:** Se emitió los siguientes informes y los memorándum de remisión al SN:

	Periodo	Informe de Evaluación N°	Fecha	Memorándum N°	Fecha
1	I Sem. 2025	055-2025-SUNAT/1W0000	14.07.2025	212-2025-SUNAT/1W0000	14.07.2025
2	II Sem. 2025	013-2026-SUNAT/1W0000	22.01.2026	023-2026-SUNAT/1W0000	22.01.2026

Durante el año 2025 ingresaron 221 denuncias, de las cuales 83 estaban referidas a actos de corrupción, 135 a otros temas (operativos, quejas, etc.), y 3 fueron derivados a otra entidad. Asimismo, al I semestre del 2025 quedo en proceso 6 denuncias por corrupción registradas en el 2024.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT y avances en la implementación del Modelo de Integridad al II semestre del 2025

Como resultado del seguimiento a las 89 denuncias por temas de corrupción (83 del 2025 y 6 del 2024) se tiene que se mantienen en proceso 21 denuncias, 3 del 2024 y 18 del 2025.

- **Acción 39: Cumplir los plazos de trámite para atención oportuna de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Porcentaje de denuncias derivadas y Porcentaje (Medidas de protección atendidas en el plazo), Meta: Reportar el cumplimiento de plazos del 90% de las denuncias recibidas de octubre 2024 a septiembre 2025

**Ejecución 100%:** Con el Memorándum N.º 000301-2025-SUNAT/1W0000 del 17/10/2025 se remitió al Superintendente Nacional los Formatos E3 - FORMATO 11 y E3 - FORMATO 12, en los que se reporta el 100% de porcentaje de denuncias derivadas en el plazo legal, y 100% de porcentaje de medidas de protección derivadas en el plazo.

- **Acción 40: Realizar el seguimiento a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la SUNAT.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 2 informes de seguimiento (1 por semestre).

**Ejecución 100%:** Se emitieron los siguientes informes y los memorándums de remisión al SN:

	Periodo	Informe de Evaluación N°	Fecha	Memorándum N°	Fecha
1	I Sem. 2025	057-2025-SUNAT/1W0000	15.07.2025	214-2025-SUNAT/1W0000	15.07.2025
2	II Sem. 2025	014-2026-SUNAT/1W0000	26.01.2026	025-2026-SUNAT/1W0000	26.01.2026

Al II semestre del 2026 se concluye que: “5.1 Durante el periodo 2023 – Segundo Semestre de 2025 ingresaron a la STPAD 895 casos: 650 concluidos y 245 en proceso (28 de 2024 y 217 de 2025). 5.2. Del total tramitado, 142 casos concluyeron con medida disciplinaria (57 destituciones, 52 suspensiones y 33 amonestaciones escritas) y 5.3. De los 895 casos, 129 fueron motivados por información remitida por la OII: 97 concluidos (22 con medidas disciplinarias) y 32 en proceso.”

#### COMPONENTE 8: Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad

- **Acción 41: Realizar la encuesta anual al personal para medir la percepción de la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 1 informe con el resultado de la encuesta (se debe adjuntar el formulario utilizado, ordenando las preguntas de acuerdo con su tipo: conocimientos percepción y casos prácticos y/o problemas éticos).

**Ejecución 100%:** Mediante el Informe de Evaluación N.º 0067-2025-SUNAT/1W0000 del 04.08.2025 se reportó los resultados de la Encuesta Integridad y Lucha contra la Corrupción 2025 realizada del 7 al 18 de julio de 2025, que se aplicó a 12 686 trabajadores de la SUNAT. Del total, respondieron 9393 trabajadores, lo que representa un 10% más de participación que en el año 2024. Con el Memorándum N.º 00226-2025-1W0000 del 04.08.2025 se remitió el informe a la Superintendencia Nacional.

- **Acción 42: Evaluar los recursos con los que cuenta la OII para la implementación del Modelo de Integridad.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 1 informe de capacidad operativa.

**Ejecución 100%:** Con el Informe de Evaluación N.º 0043-2025-SUNAT/1W0000 del 29.05.2025 se reportó el “Resultado de la evaluación de la capacidad operatividad de la Oficina de Integridad



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

Institucional de la SUNAT – 2025”, que fue remitido al SNAAF con el Memorándum N.º 000162-2025-1W0000 del 29.05.2025. Este fue derivado a la OII para que se precise en los puntos de Recursos Humanos y Recursos Logísticos, si resultan suficientes para asegurar el cumplimiento de las funciones o requieren ser fortalecidos, a fin de que la INRH y la INA cuenten con elementos para realizar cualquier evaluación sobre la materia de su competencia.

Al respecto, se emitió el Informe de Evaluación N.º 0050-2025-SUNAT/1W0000 del 02.07.2025 y se remitió al SNAAF con el Memorándum N.º 000204-2025-1W0000 del 02.07.2025, con lo cual se cumplió con la Pregunta N.º 23 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2.

- **Acción 43: Realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones establecidas en la encuesta en materia de integridad pública del año 2024.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 1 informe de cumplimiento de todas las recomendaciones planteadas.

**Ejecución 100%:** Mediante el Informe de Evaluación N.º 000037-2025-SUNAT/1W0000 del 24.04.2025, se comunicó que la recomendación del Informe Evaluación sobre la Encuesta del 2024 fue implementada.

#### COMPONENTE 9: Encargado del Modelo de Integridad

- **Acción 44: Realizar reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación del Modelo de Integridad.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de reuniones, Meta: 3 reuniones (presenciales o virtuales).

**Ejecución 100%:** Se realizaron 8 reuniones en fechas: 18.02.2025, 18.02.2025, 18.02.2025, 19.02.2025, 12.05.2025, 06.06.2025, 16.06.2025 y 17.07.2025.

- **Acción 45: Comunicar a todo el personal que la OII es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de comunicaciones, Meta: 5 comunicaciones por correos electrónicos.

**Ejecución 100%:** Durante el año 2025 se realizaron 8 comunicados en fechas: 31.01.2025, 31.01.2025, 20.03.2025, 21.03.2025, 07.05.2025, 09/07/2025, 11/07/2025 y 11/09/2025.

- **Acción 46: Acreditar que la OII cuenta con servidores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias: i) monitoreo y evaluación; ii) gestión de riesgos; iii) capacitaciones y comunicación; y iv) denuncia y protección al denunciante.**

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de líneas de trabajo prioritarias que cuentan con servidores y/o proveedores, Meta: Todas las líneas de trabajo prioritarias cuentan con servidores.

**Ejecución 100%:** Se acreditó a través del Formato E2-FORMATO 20, el personal de la OII cubre todas las líneas de trabajo prioritarias.

- **Acción 47: Asesorar a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.**



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: T1 informe (asesorías brindadas de octubre a setiembre 2025).

**Ejecución 100%:** Con Informe de Evaluación N.º 000085-2025-SUNAT/1W0000 del 10.10.2025, se reporta que se realizaron 55 asesoramientos: 24 sobre problemas éticos, 29 sobre situaciones de conflicto de intereses y 2 sobre canales de denuncia.

- **Acción 48:** Realizar el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa.

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes y Actas, Meta: 3 informes (1 al primer semestre, 1 al mes de octubre y 1 al segundo semestre) y 2 Actas de reuniones (1 en el primer semestre y la otra en el tercer trimestre).

**Ejecución 100%:** Se emitió los siguientes informes y los memorándums de remisión al SN y al SNAAF:

	Periodo	Informe de Evaluación N°	Fecha	Memorándum Circular N°	Fecha
1	I Sem. 2025	063-2025-SUNAT/1W0000	22.07.2025	047-2025-SUNAT/1W0000	22.07.2025
2	A set. 2025	088-2025-SUNAT/1W0000	14.10.2025	066-2025-SUNAT/1W0000	14.10.2025

Asimismo, se tienen las 2 actas firmadas que sustentan las reuniones realizadas el 25.07.2025 y el 15.10.2025.

- **Acción 49:** Verificar si se mejoró la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional a consecuencia del Informe de Capacidad Operativa.

**Programación:** Responsable: OII, Indicador: Cantidad de informes, Meta: 1 informe.

**Ejecución 100%:** Informe de Evaluación N.º 000096-2025-SUNAT/1W0000 del 17.10.2025, en el que se concluye que a partir del 01.10.2025 se fortaleció la capacidad Operativa de la OII con 2 especialistas y que, el 24.09.2025 se asignó a la OII una oficina adicional en el piso 17 del Edificio Sulamérica, mejorando su infraestructura acorde con su capacidad operativa.

El 26.01.2026 la SIP remitió la Ficha de observaciones ICP 2025 para validación Etapa 3, en el que observa esta pregunta indicando que, no se ha cumplido con lo requerido por el aspecto evaluado y se invalida la alternativa debido a que en el informe emitido, presentado en la pregunta 23 de la Etapa 2 indica que ha sido autorizada para incrementar su personal en 5 profesionales "lo que da una proyección total de 24 servidores, con lo cual aseguraría el adecuado ejercicio de la función de integridad". No obstante, en el medio de verificación presentado, en la sección conclusiones, indica que se ha fortalecido la capacidad operativa" con 2 especialistas a partir del 01.10.2025.



JORGE SALOMON  
MONTÓYA ATENCIO  
SUPERVISOR 2  
18/02/2026 16:09:57



LAURA MONICA SARA  
DIAZ FEBRES  
18/02/2026 16:03:06